

- Isb oitlul eb 20 oisomA --astleuevb nòreuf èsneh así siqoo snw èbvirvris

010

- .S00.S

RESOLUCION No. 02 A DIC. 126

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDOS

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SPECIALSSEG SPECIALS SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA otorgado ante la Notaria Primera del cantón Ambato el 20 de mayo del 2002 con la solicitud para su aprobación.

Que el Departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.385 de 26 de junio del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SPECIALSSEG SPECIALS SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA con domicilio en la ciudad de Ambato, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que la Notaria Primera del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 25 de junio del 2002.

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número; Doscientos cuarenta y siete (247) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 2766 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda-

010

archivada una copia las demás fuerón devueltas.- Ambato 05 de Julio del -
2.002.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. Hernán Galabias Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

DECLARACION

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Handwritten signature]

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

La inscripción constante en el artículo segundo de este Reglamento... -
se anotó con el Nº 2766 del Libro Registral... -
los datos bajo el número; Descritos cuentas y state (207) del Registro... -
esta inscrita con esta fecha la presente resolución, juntamente con la Es-